



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil



N° 2013-09-01-05-P-00945

REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
ANONIMA CLINICA GUAYAQUIL
SERVICIOS MEDICOS S. A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil,

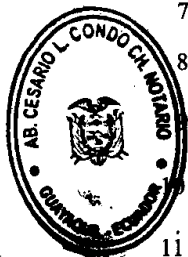
Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los veinticinco (25) días del mes de
Junio del año dos mil trece, ante mí, Abogado CESARIO
LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del
Cantón comparece: el señor Doctor don ROBERTO
GILBERT FEBRES CORDERO, quien declara ser
ecuatoriano, casado, doctor en medicina y cirugía, en su
calidad de Presidente y representante legal de la COMPAÑIA
ANONIMA CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S. A.,
calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que
presenta para que sea agregado a la presente, el mismo que
declara que su nombramiento no ha sido modificado ni
revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de
edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y
residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fe, por
haberme presentado sus documentos de identificación; y,
procediendo con amplia y entera libertad y bien
instruido de la naturaleza y resultados de esta
escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES, para su otorgamiento me presenta la
minuta siguiente: "S. E Ñ O R N O T A R I O: En el



1 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
2 incorporar una de REFORMA DE ESTATUTOS
3 SOCIALES que se otorga al tenor de las siguientes
4 cláusulas: C L Á U S U L A P R I M E R A:
5 OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción
6 de la presente escritura pública el señor Doctor ROBERTO
7 GILBERT FEBRES CORDERO en su calidad de PRESIDENTE
8 de COMPAÑÍA ANONIMA CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS
9 MEDICOS S. A..- C L Á U S U L A S E G U N D A:
10 ANTECEDENTES.- UNO. Mediante escritura pública
11 otorgada ante el Notario Cuarto de Guayaquil, Doctor
12 Gustavo Falconi Ledesma, el día tres de septiembre de mil
13 novecientos cincuenta y tres e inscrita en el Registro
14 Mercantil del mismo cantón el día veinticinco de los
15 mismos mes y año, se constituyó COMPAÑÍA ANONIMA
16 CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S. A..- DOS.
17 Luego de varios aumentos de capital y reformas de
18 estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada ante
19 el Notario Décimo Tercero de Guayaquil, Doctor Virgilio
20 Jarrín Acunzo, el día seis de julio del dos mil cuatro, la
21 compañía aumentó su capital social a la suma de veinte
22 mil dólares de los Estados Unidos de América y reformó en
23 forma parcial sus estatutos sociales.- TRES. La Junta
24 General Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el
25 día veinticuatro de junio del dos mil trece, resolvió
26 reformar el objeto social de la compañía, ampliándolo, y
27 que se reformen sus estatutos sociales en forma
28 concordante.- C L Á U S U L A T E R C E R A: REFORMA



Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



1 DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- Con los
2 antecedentes expuestos, declaro: Que queda reformado el
3 Artículo Segundo de los estatutos sociales de COMPAÑÍA
4 ANONIMA CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S. A.,
5 en los términos aprobados por la Junta General
6 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día
7 veinticuatro de junio del dos mil trece; en consecuencia,
8 dicho Artículo Segundo en adelante dirá: "Artículo
9 Segundo: Objeto.- La compañía tiene por objeto social:
10 UNO) Dedicarse principalmente a la organización de
11 servicios médicos y de hospital. DOS) Arrendamiento de
12 bienes inmuebles. TRES) Adquirir acciones o
13 participaciones o cuotas sociales de toda clase de
14 compañías, interviniendo como socia o accionista en la
15 fundación o aumento de capital de toda clase de sociedades.
16 La compañía no podrá dedicarse a la compraventa de
17 cartera, ni a la intermediación financiera. La compañía
18 podrá ejecutar toda clase de actos o contratos permitidos
19 por la ley ecuatoriana, que tengan relación con su objeto
20 social".- C L Á U S U L A C U A R T A: DOCUMENTOS
21 HABILITANTES.- Sírvase usted, señor Notario, incorporar
22 como documentos habilitantes: UNO) Copia certificada del
23 acta de Junta General de Accionistas celebrada el día
24 veinticuatro de junio del dos mil trece. DOS) Nombramiento
25 del Presidente de la compañía. TRES) Certificado de no
26 adeudar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.-
27 C L Á U S U L A Q U I N T A: AUTORIZACIÓN.- Queda
28 autorizada la Doctora Patricia Martínez Neira para solicitar



la aprobación de esta escritura pública y cumplir con las formalidades que sean necesarias para su cabal eficacia jurídica.- Anteponga y agregue usted, señor Notario, las cláusulas de estilo y autorice esta escritura con las formalidades de ley.- (firmado) Patricia Martinez N., DOCTORA PATRICIA MARTINEZ NEIRA, MATRICULA DEL FORO DE ABOGADOS Número cero nueve-un mil novecientos ochenta y nueve-nueve".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes correspondientes.- El presente contrato se encuentra Exento de Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, de veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto veinte y nueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó, en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO, PRESIDENTE
Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S. A..-

C.C. # 09-04008174.-

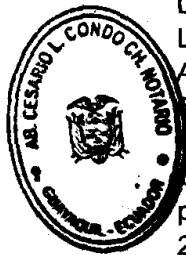
C.V. # 176-0226.-

R.U.C. CIA. # 0990050368001.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA ANONIMA CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A., CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DEL 2013.-

En la ciudad de Guayaquil, el día 24 de junio del 2013, a las 14h00, en el cuarto piso de la Clínica Guayaquil, ubicada en Padre Aguirre 401, se reúnen los siguientes accionistas de COMPAÑIA ANONIMA CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A.: señora Marcia Gilbert de Babra, propietaria de 600 acciones; señor Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, propietario de 8.100 acciones; señora María Leonor Gilbert de Boloña, propietaria de 2.200 acciones, quien asiste también como Apoderada Especial de la señora Estefanía Gilbert Febres Cordero, propietaria de 600 acciones, y además como Apoderada Especial del señor Doctor Jorge Gilbert Febres Cordero, propietario de 3.400 acciones; señora Delia María Gilbert Febres Cordero, propietaria de 700 acciones; señora María Elena Gilbert de Nevárez, propietaria de 2.200 acciones; y, señora Margarita Gilbert de Puig, propietaria de 2.200 acciones; todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de US\$ 1.00 cada una. Asiste también a la sesión la Gerente de la compañía, señora Delia Febres Cordero de Gilbert. En virtud de que se encuentra presente y representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que asciende a US\$20,000.00, dividido en 20.000 acciones, todos los concurrentes aceptan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal para tratar sobre el siguiente punto único del orden del día: Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social de la compañía. Preside la sesión su titular, señor Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, y actúa en la Secretaria la Gerente, señora Delia F.C. de Gilbert, quien deja constancia que ha elaborado la lista de asistentes de la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías. A continuación, el Presidente declara formalmente instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas y se procede a tratar sobre el punto único del orden del día. Toma la palabra el Presidente de la compañía, señor Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, y manifiesta a los accionistas que como todos conocen tenemos el proyecto de remodelación del inmueble de propiedad de la compañía ubicado en las calles Padre Aguirre y Baquerizo Moreno, y se lo destinará a alquiler de suites, oficinas y parqueos, por lo cual es necesario ampliar el objeto social de la compañía a fin de que se pueda dedicar al arrendamiento de inmuebles y también a la adquisición de acciones y/o participaciones en compañías; propone que el Artículo Segundo de los estatutos sociales diga en adelante lo siguiente: "Artículo Segundo: Objeto.- La compañía tiene por objeto social: 1) Dedicarse principalmente a la organización de servicios médicos y de hospital. 2) Arrendamiento de bienes inmuebles. 3) Adquirir acciones o participaciones o cuotas sociales de toda clase de compañías, interviniendo como socia o accionista en la fundación o aumento de capital de toda clase de sociedades. La compañía no podrá dedicarse a la compraventa de cartera, ni a la intermediación financiera. La compañía podrá ejecutar toda clase de actos o contratos permitidos por la ley ecuatoriana, que tengan relación con su objeto social". La Junta General, luego de escuchar la intervención del Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, pasa a deliberar y resuelve, en forma unánime, que se reforme el objeto social de la compañía en los términos por él sugeridos, y se lo autoriza para que otorgue la escritura de reforma de estatutos



sociales de COMPAÑÍA ANONIMA CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A., y realice las diligencias que sean necesarias para su cabal eficacia jurídica. Una vez tratado el punto único del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta; reinstalada la sesión con todos los accionistas al inicio nombrados, la Secretaria da lectura a esta acta, la cual es aprobada por unanimidad, y proceden a firmarla el Presidente, la Gerente y todos los demás accionistas. Concluye la sesión cuando son las 15h00 del día de su instalación; f) Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero-PRESIDENTE DE LA SESION; f) Delia Febres Cordero de Gilbert- GERENTE-SECRETARIA; f) María Leonor Gilbert de Boloña; f) Delia María Gilbert Febres Cordero; p) Estefanía Gilbert Febres Cordero f) María Leonor Gilbert de Boloña-Apoderada Especial; f) María Elena Gilbert de Nevárez; f) Margarita Gilbert Puig; f) Marcia Gilbert de Babra; p. Dr. Jorge Gilbert Febres Cordero f) María Leonor Gilbert de Boloña-Apoderada Especial.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el libro de Actas de sesiones de Junta General de Accionistas de COMPAÑÍA ANONIMA CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A. Guayaquil, 24 de junio del 2013.-



Delia Febres Cordero de Gilbert
GERENTE-SECRETARIA



Guayaquil, 3 de julio del 2009

Señor Doctor
ROBERTO ANTONIO GILBERT FEBRES CORDERO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplame comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA ANONIMA CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo PRESIDENTE de la compañía para un período de CINCO AÑOS.

En el desempeño de su cargo, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social que fue otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el día 29 de diciembre de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 2 de febrero de 1989.

Atentamente,

Delia Febres Cordero Rivadeneira de Gilbert
GERENTE

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 3 de julio del 2009.-

DR. ROBERTO ANTONIO GILBERT FEBRES CORDERO
C.C. 0904008174



NUMERO DE REPERTORIO: 29.891 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 06/jul/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:46

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha seis de Julio del dos mil nueve / queda inscrito el
Nombramiento de / **Presidente**, de la **COMPANIA ANONIMA**
CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A., a favor de
✓ **ROBERTO ANTONIO GILBERT FEBRES CORDERO**, a foja
65.139, Registro Mercantil número 12.576. /

ORDEN: 29891



1131

REVISADO POR:

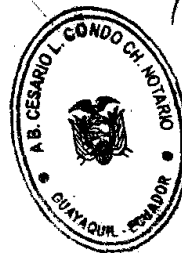
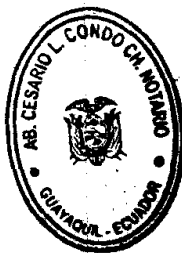


REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia
es igual a su original.

25 JUN 2013

AB. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Canton
Guayaquil





...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990050368001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA ANONIMA CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CLINICA GUAYAQUIL
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GILBERT FEBRES CORDERO ROBERTO ANTONIO
CONTADOR: ROMERO BANDA DOUGLAS ALEXEI

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/09/1953 **FEC. CONSTITUCION:** 25/09/1953
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 25/11/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL Y

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: PADRE AGUIRRE Número: 401 Intersección: GENERAL CORDOVA Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO MEDICO DOCTOR ABEL GILBERT
Telefono Trabajo: 042563555 Fax: 042561382 Email: clinigye@gye.satnet.net

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS



[Handwritten signature]

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS
ABIERTOS: 2
CERRADOS: 0
Póliza: Decalogo Juan Carlos
DISEÑO DEL L.S.I.
Servicio de Rentas Internas
Litoral
[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JCPR160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 25/11/2009

[Handwritten signature]



...le hace

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0990050368001

RAZON SOCIAL:

COMPANIA ANONIMA CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS
S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 25/08/1953

NOMBRE COMERCIAL: CLINICA GUAYAQUIL S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL Y ESPECIALIZADA, INCLUSO CIRUJANOS EN CLINICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: PADRE AGUIRRE Número: 401
Intersección: GENERAL CORDOVA Referencia: FRENTE AL CENTRO MEDICO DOCTOR ABEL GILBERT Teléfono Trabajo:
042563555 Fax: 042581392 Email: clinigya@gysa.satnet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO

FEC. INICIO ACT. 15/01/2008

NOMBRE COMERCIAL: CLINICA GUAYAQUIL S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

SERVICIOS DE EXAMENES TOMOGRAFICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

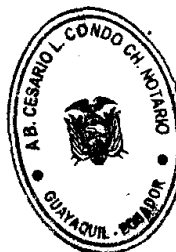
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: PADRE AGUIRRE Número: 401
Intersección: GENERAL CORDOVA Referencia: FRENTE AL CENTRO MEDICO DOCTOR ABEL GILBERT Teléfono Trabajo:
042563555 Teléfono Trabajo: 042561392 Email: clinigya@gysa.satnet.net



CONFIRMACION: Que esta xerocopia
es igual a su original.

25 JUN 2013

Dr. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



Peláez Recalde Juan Carlos
DELEGADO DEL SERVICIO
Servicio de Rentas Internas
Litonal

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JCPR160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/11/2008



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

05/06/2013

006113

Señor: GILBERT FEBRES CORDERO ROBERTO ANTONIO

Representante Legal de la Empresa: COMPAÑIA ANONIMA CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A.

RUC: 0990050368001

Dirección PADRE AGUIRRE 401 GENERAL CORDOVA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR COMPAÑIA ANONIMA CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	RESPONSABILIDAD PATRONAL	PERIODOS ADEUDADOS
0001	311	Sin deuda	0	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	CLINICA GUAYAQUIL	0904008174	GILBERT FEBRES CORDERO ROBERTO ANTONIO	GUAYAS

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

bxx El presente certificado tiene validez hasta el 2013-06-30

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

IESS
Firma del Funcionario
0913036224

Firma del Funcionario
0913036224

ROJAS MIRANDA CESAR VICENTE

6 JUN 2013

IESS
Dirección Provincial Guayas

Firma del Director Provincial

Firma del Director Provincial



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL GUAYAS
CERTIFICADO: Que es fiel copia del original

SECRETARIA DIRECCION PROVINCIAL

CITIZENSHIP
GILBERT FEBRES CORDERO ROBERTO ANTONIO
GUAYAS/GUAYAQUIL, CANTON CONCEPCION/
CANTON CONCEPCION/ 1751
1951-1-31 CORPO M
GUAYAS GUAYAQUIL
CANTON CONCEPCION/ 1751



IDENTIFICATION *****
SOLTERO
SUPERIOR
ROBERTO GILBERT
10-11 FEBRES CORDERO
GUAYAQUIL 30/01/2013
01/01/2012

0297727



176

176-0226

0904008174

NUMERO DE CERTIFICADO

CEPULA

GILBERT FEBRES CORDERO ROBERTO ANTONIO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL

CIRCONSCRIPCION
TARQUI

2
TARQUI
ZONA

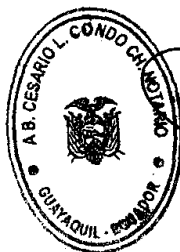
CANTON

PROVINCIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

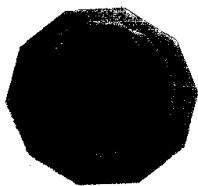
CERTIFICO: Que esta xeroxcopia
es igual a su original.

25 JUN 2013



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Canton
Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fé de ello, confiero esta CUARTA
COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo, en seis (6) fojas.
útiles xerox, en Guayaquil, veinte y cinco de Junio del
año dos mil trece.-



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Canton
Guayaquil



Day fe, que to-

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número SC-IJ-DJC-G-13-0004196, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil (S), con fecha diecisiete de Julio del año dos mil trece, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, diecinueve de Julio del año dos mil trece.-

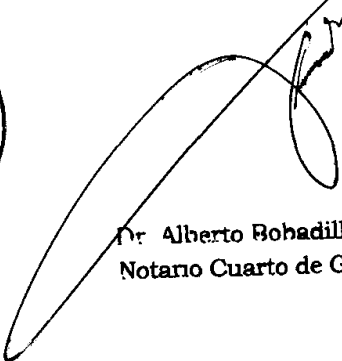

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 3 de Septiembre de 1953, de lo dispuesto en la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0004196, del 17 de Julio del 2013, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil (S) Abogado Rafael Balda Santistevan, de que ha sido aprobado el Estatuto de la COMPAÑIA ANÓNIMA CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A., según consta de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 24 de Julio del 2013




Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34.310
FECHA DE REPERTORIO:26/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:11:49

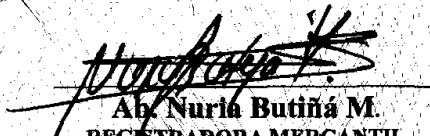
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Julio del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0004196, dictada el 17 de julio del 2013, por el Intendente de Compañía de Guayaquil (S), Ab. Rafael Balda Santistevan queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **COMPANIA ANONIMA CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A.**, de fojas 103.086 a 103.102, Registro Mercantil número 14.505. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 34310



Guayaquil, 30 de julio de 2013


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR 

Nº 0616401